



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.177-2013-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando el **LIC. CARLOS LORENZO HOYOS**, sobre el tema: **“Infección natural por *Leishmania* spp. en componentes de ciclos de transmisión y diagnóstico molecular de las leishmaniasis en el norte de Salta”**, para la obtención del Grado Académico Superior de Doctor en Ciencias Biológicas, elevan solicitud de prórroga de la inscripción y justificación por falta de presentación de informes, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, aprobado por Resol. HCS N° 2558-2012 y sus modificatorias; y

ATENTO:

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0312-2015 de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con fecha 20 de Octubre de 2015, se aceptó la inscripción del tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558-2012, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción;

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11º) por Resol. HCS N° 0105-/2019, consignándose los nuevos términos de inscripción en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga;

Que, el pedido de prórroga fue presentado por el tesista con el aval de la Comisión de Supervisión con fecha 10 de Diciembre de 2021, fundamentando inconvenientes ocasionados por cuestiones personales;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas con fecha 19 de Abril de 2022, aconsejó avalar la solicitud de prórroga presentada;

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 20 de Octubre de 2021 y por el término de cuatro (4) años, según la nueva reglamentación vigente;

Que asimismo el mencionado Comité del Doctorado aconsejó aceptar la justificación por falta de presentación de informes reglamentarios, correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020;

Que los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan que es necesario proceder de conformidad;

Por ello;

**RESOL. HCD N° 0245-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

  
Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dr. Edgardo H. Cutin  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **05 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 52.177-2013-Ref.1/2022.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

**RESUELVE:**

Art.1º)- Prorrogar a partir del **20 de Octubre de 2021** y por el término de **cuatro (4) años**, al LIC. **CARLOS LORENZO HOYOS**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de **Doctor en Ciencias Biológicas**, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resol.HCS N° 2558-2012 y su modificatoria Resol.HCS N° 0105-2019.-

Art.2º)- Aceptar la justificación por falta de informes presentados, correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.-

Art.3º)- De forma.-

**RESOL. HCD N° 0245-2022**

I.K.H.  
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta  
Secretaria Académica  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán